PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 del 27/10/2021	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Regional Chocó/Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Yenny Córdoba Rodríguez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.2849916 de 2021
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	Contratar apoyo logístico para realizar la planeación estratégica 2022 en la Regional Chocó.
VALOR:	$ 17.890.000
CONTRATISTA:	RESTAURANTE Y PARRILLA EL TABLAZO
NIT:	11.700.800-0
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad – Regional Chocó
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16/09/2021
FECHA DE INICIO:	21/09/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	8 dias
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 17.890.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 17.890.000
PRÓRROGA No x:	N/A
ADICIÓN No. x:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
FORMA DE PAGO:	Un solo pago

Obligaciones Específicas del Contratista:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1.Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las clausulas correspondientes y de caucerdo con su popuesta y los estudios previos los cuales son documentos que hacen parte integral del contrato. 2. El servicio de alimentación debe cumplir las normas sanitarias para la manipulación de alimentos. 3. El oferente debe garantizar que todos los insumos utilizados en la preparación de los alimentos sean de excelente calidad, teniendo presente la fecha de vencimiento de los productos industrializados y empacados, absteniéndose de suministrar los que no cumplan con este requisito. 4. Los alimentos deben ser preparados con una antelación que permita garantizar la frescura de los mismos. 5. Los alimentos deben ser entregados o servidos en el sitio, cumpliendo con la cantidad solicitada en el lugar, hora y fecha señalados por el supervisor del contrato. 6. El contratista deberá mantener en todo momento delimitadas zonas de seguridad y salidas de emergencia en el balneario y/o sitio donde se va realizar el evento.	El contrato se ejecuta dentro de los plazos establecidos. EL Contratista suministra centro recreacional con alojamiento para 25 personas en acomodación individual en el municipio de Istmina. Para el desarrollo de la actividad de Planeación Estratégica se contó con un centro recreacional en el municipio de Istmina, con todos lo protocolos de bioseguridad, con zonas verdes, espacio amplio para conferencia, con capacidad para 100 personas, con sonido y videobean, tablero, marcadores. El contratista proporciona la alimentación de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas de la oferta, la cual incluye 2 desayunos, 2 almuerzos, una cena, 2 refrigerios. Los alimentos se entregaron en el sitio de la actividad y los mismos estaban recién preparados.	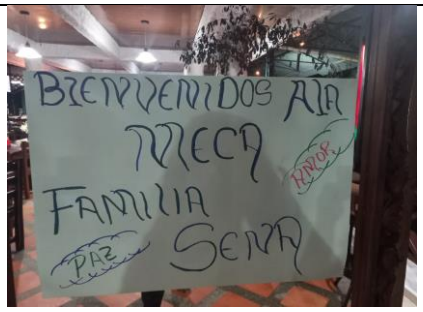

7. El contratista deberá disponer de un sistema de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que allí se generen. 8. Mantener los protocolos de bioseguridad establecidos por la Entidad. 9. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejerza la supervisión. 10. Presentar de manera oportuna las facturas para el trámite de pago, con los precios ofertados. 11. Cumplir con las políticas que en materia ambiental y de Seguridad Y Salud Ocupacional tenga implementada la Entidad. 12. El contratista tendrá en cuenta la resolución 666 del 2020 del SENA, además de todos aquellos decretos, resoluciones, circulares, entre otros, que la modifiquen, complementen, adiciones o sustituyan, en pro de mitigar y/o prevenir el contagio del COVID – 19 13. Conforme a la Circular SENA No: 01-3-2020-000193 del 28/10/2020, se aplicarán los Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores. 14. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que	Se dispuso de sistema de recolección de residuos generados en la actividad. El contratista proporciona estación de café permanente, estación de agua fría permanente. El contratista dispuso de un conferencista que desarrollo el tema de trabajo en equipo y liderazgo, durante 2 horas. Se mantuvieron los protocolos de Bioseguridad y el suministro permanente de desinfectante y mascarillas. El contratista cumplió con los requisitos de paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social.	

puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. 15. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato. 16. Las ofertas deben contener el total de los ítems solicitados. 17. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente. 18. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. 19. El SENA efectuará al oferente las retenciones que en materia de impuestos y contribuciones tenga establecida la Ley. 20. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, El riesgo y propiedad de los productos o elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.		 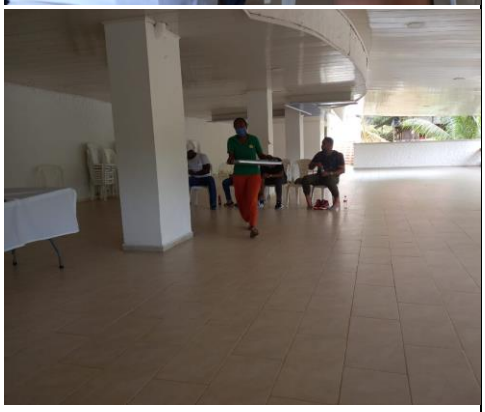

21. Realizar el pago de la estampilla PRO UNIVERIDAD por concepto de compras equivalente al 3% del valor del contrato. 22. Atender el llamado de la Entidad para la suscripción de la respectiva acta de inicio y liquidación del contrato. 23. Suscribir el acta de inicio una vez se perfeccine y legalice el contrato, previa preentacion de aprobación vigente de protocolos de Bioseguridad. 24. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y las que se deriven directamente del objeto contractual.		

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
30/09/2021	TB-26	$17.890.000	$0	$17.890.000	0%	N/A	

OBSERVACIONES

El contrato se encuentra pendiente de pago, debido a que el contratista solicita cambio de cuenta para que se le consignen los recursos del contrato ya ejecutado cuyo numero es CO1.PCCNTR.2849916 el cual tiene como objeto "***Contratar apoyo logístico para realizar la planeación estratégica 2022 en la Regional Chocó***" a la cuenta corriente 578581589 debido a que esta cuenta fue la que se adjunto al momento del presentarse al proceso de selección en el SECOP II, y teniendo que la cuenta de ahorros 578442741 es la que se

encuentra registrada en el contrato ya no esta activa, no se puede consignar en la misma, empero el contrato se ejecutó en su totalidad.
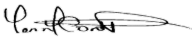
Elaboró: Yenny Córdob Rodríguez, Supervisora de contrato